

Pliego de prescripciones técnicas. Servicio de asistencia técnica y soporte a la Unidad de Gestión FEDER, para el desarrollo del Plan de Actuación Integrado (PAI Cuenca 2030), financiado por FEDER Programa Plurirregional de España 2021-2027.

1.- Marco de referencia

Con fecha de 7 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027. Dichas bases suponen el marco normativo sobre el que estructurar la financiación de actuaciones de desarrollo urbano programadas en la prioridad 2c y el Objetivo Específico 5.1 a través del Programa Plurirregional de España para el periodo 2021-2027.

La Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, con plazo de presentación de propuestas 28 de febrero de 2025. La senda financiera asignada se destinará a la financiación de las operaciones seleccionadas para llevar a la práctica el Plan de Actuación Integrado (PAI), cuyo objeto será fomentar el desarrollo sostenible e integrado de las áreas urbanas, desde una triple perspectiva:

- mejorar la dimensión física y medioambiental,
- mejorar la dimensión económica y competitividad
- mejorar la dimensión social

Con fecha 16 de enero de 2026, la Dirección General de Fondos Europeos emite Resolución definitiva por la que se resuelve la convocatoria, y se asigna senda financiera FEDER al Plan de Actuación Integrado PAI Cuenca 2030 (Ayuntamiento de Cuenca), en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

El artículo 36 del Reglamento (UE) 2021/1060, contempla que las entidades beneficiarias podrán recibir ayuda en concepto de asistencia técnica para el desempeño de funciones tales como la formación, la gestión, el seguimiento, la evaluación, la visibilidad o la comunicación de las operaciones cofinanciadas.

2.- Objeto del contrato. Alcance de las prestaciones

El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de asistencia técnica especializada a la Unidad de Gestión FEDER del Ayuntamiento de Cuenca, en su condición de entidad beneficiaria y Organismo Intermedio Ligero (OIL), para la gestión, seguimiento, control y justificación de la senda financiera FEDER asignada en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027.

La asistencia técnica tendrá carácter transversal y de apoyo permanente a las unidades municipales responsables de la gestión y ejecución del PAI, garantizando el cumplimiento de las funciones de control, seguimiento y comunicación exigidas por la normativa aplicable.

El alcance de los trabajos contemple las siguientes líneas de servicio:

- Asesoramiento técnico en la aplicación de las instrucciones y directrices del Organismo Intermedio de Gestión y de la Dirección General de Fondos Europeos, interpretando las disposiciones de los Reglamentos (UE) 2021/1058 y 2021/1060, la Orden HAC/1072/2024 y demás normativa de aplicación.
- Participación, en su caso, en las reuniones de coordinación e interlocución técnica con agentes: Organismo intermedio de gestión, Autoridad de Gestión, IGAE, organismos verificadores y otros responsables institucionales.
- Soporte a la gestión administrativo-financiera de la Unidad de Gestión
- Asistencia en la preparación de las solicitudes de pago al beneficiario final
- Propuesta de ajustes o reformulaciones de actuaciones, así como apoyo técnico a la reinversión de remanentes conforme a las directrices del OIG. Apoyo en la definición y ajuste técnico de las actuaciones incluidas en el PAI
- Asistencia en la aplicación, revisión y seguimiento del Plan de Medidas Antifraude y en la integración de los controles internos requeridos.
- Elaboración de una hoja de ruta operativa que asegure la coherencia entre hitos, cronograma y resultados esperados.
- Apoyo en la planificación de recursos técnicos y financieros, proponiendo escenarios de programación, ejecución y certificación.
- Apoyo jurídico en procedimientos de contratación
- Análisis de soluciones y servicios requeridos para la ejecución de las actuaciones del PAI, y apoyo en la formulación de requisitos técnicos, financieros y ambientales, garantizando la coherencia con la normativa comunitaria (DNSH, contratación verde, igualdad).
- Elaboración de recomendaciones y principios técnicos para la elaboración de anteproyectos y memorias técnicas de actuaciones de humanización, movilidad sostenible, patrimonio, integración social, renaturalización o digitalización urbana, según las líneas del PAI.

Pliego de prescripciones técnicas. Servicio de asistencia técnica y soporte a la Unidad de Gestión FEDER, para el desarrollo del Plan de Actuación Integrado (PAI Cuenca 2030), financiado por FEDER Programa Plurirregional de España 2021-2027.

- Soporte a las unidades ejecutoras y las direcciones facultativas que en su caso deban realizar el control de proyectos en marcha, para garantizar que recopilan la información necesaria para cumplir con los requisitos de elegibilidad y traza de auditoría que exigen los procedimientos y los reglamentos de fondos europeos.
- Apoyo a las áreas municipales responsables de la participación ciudadana, en el diseño y ejecución de acciones orientadas a la implicación de los distintos agentes urbanos (sociedad civil y ciudadana) durante la implementación del PAI, así como en el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y transparencia.
- Diseño y ejecución de procesos participativos y de escucha activa, tanto presenciales como digitales, orientados a la mejora de la gobernanza del PAI.
- Apoyo al seguimiento de los indicadores de comunicación y visibilidad del PAI.
- Seguimiento de los indicadores de productividad y resultado del PAI
- Propuesta de mejoras metodológicas para la recogida, interpretación y trazabilidad de la información.

3.- Propuesta de servicio

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica que deberá incluir, al menos, el siguiente contenido:

- Marco contextual
- Descripción de las actividades propuestas
- Plan de entregables. Cronograma
- Equipo de trabajo. Medios materiales y herramientas puestas a disposición del proyecto.
- Mecanismos de coordinación propuestos para una adecuada ejecución del contrato.

El documento/memoria deberá tener un máximo de 50 páginas (doble cara)

4.- Facturación de los trabajos

El precio resultante de la adjudicación se abonará conforme certificaciones trimestrales asociadas al cronograma de entregables que presente el licitador. Las facturas harán referencia necesariamente a la financiación cofinanciada y a los entregables.

Los entregables, y las facturas asociadas, deberán incorporar este texto obligatorio: “Proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027 dentro de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local AUC Cuenca (Agenda Urbana Cuenca)”

Pliego de prescripciones técnicas. Servicio de asistencia técnica y soporte a la Unidad de Gestión FEDER, para el desarrollo del Plan de Actuación Integrado (PAI Cuenca 2030), financiado por FEDER Programa Plurirregional de España 2021-2027.

5.- Seguimiento y gestión del proyecto

El Ayuntamiento de Cuenca ejercerá la coordinación de los trabajos. Para ello designará un responsable de contrato que se encargará del seguimiento y control de las actividades y la aceptación formal de los trabajos realizados. La empresa adjudicataria aportará cuanto personal de adecuada cualificación y nivel de dedicación estime necesarios para la realización de los trabajos según la planificación que se fije, atendiendo a los requerimientos establecidos. Entre ellos propondrá a un responsable de los trabajos, que ostentará la representación del equipo contratado en sus relaciones con el Ayuntamiento de Cuenca en lo referente a la ejecución de los trabajos